



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 708/2022

ANT : DECLARA DESIERTO CONCURSO Nº4 PROVINCIA DE PALENA Y COMUNA DE COCHAMÓ DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN DE LOS LAGOS SIRSD 2022

Puerto Montt, 13/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley 21.395 Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Decreto Ley 993 disposiciones especiales sobre arrendamiento de predios rústicos, medierías o aparcerías y otras formas de explotación por terceros; Resoluciones Exentas N°1539, N°1542 y N°1541 que aprueban las Bases para el Concurso N°2, N°3 y N°4 del 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG, que aprueban las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos SIRSD Operación Temprana 2022 respectivamente; la Resolución Exenta N°219/2022 y N° 323/2022 que modificaron y complementaron las resoluciones exentas antes mencionadas; lo dispuesto por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; Decreto N°09 del 13 de octubre de 2021, que establece tabla de costos para el año 2021, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Resolución Exenta TRA 240/1106/2021 que renueva nombramiento en cargo de alta Dirección Pública a don EDUARDO CRISTIAN MAXIMILIANO MONREAL BRAUNING, como Director Regional; Resolución Exenta 240/227/2019, que establece orden subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante don LUIS ALFREDO PAREDES NOACK y como segundo subrogante a don MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general;
2. Que, Resoluciones Exentas N°1539, N°1542 y N°1541 aprueban las Bases para el Concurso N°2, N°3 y N°4 del 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG, que aprueban las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos SIRSD Operación Temprana 2022 respectivamente; la Resolución Exenta N°221/2022 y N° 323/2022 que modificaron y complementaron las resoluciones exentas antes mencionadas;
3. Que, la fecha de cierre del Concurso N°4 fue ampliada, mediante la resolución 324/2022, al día 25 de abril de 2022;
4. Que, el numeral 13 de las bases del Concurso N°4 señala que El SAG se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, en cualquier etapa del proceso antes de la selección de adjudicatarios de incentivos, cuando no se presenten postulantes o las postulaciones no cumplan con los requisitos;

RESUELVO:

1. DECLÁRESE DESIERTO el Concurso N°4 Provincia de PAlena y Comuna de Cochamó del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, aprobado por la resolución exenta N°1541 del 07 de diciembre de 2021 y sus modificaciones, por cuanto no se presentaron postulaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ONR/ckv/macp

Distribución:

- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Ricardo Iván Ríos Riquelme - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guillermo Humberto Berríos Fernández - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Alejandra Cecilia Sanchez Vergara - Profesional Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Prado Riveros - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Administrativo Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122599645&hash=17106>